RESOLUCIÓN I.M. Nº 26/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014, "CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN EL KM. 20 ACARAY EX ÁREA 7., CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LA CAPILLA DEL KM. 30 MONDAY ASENTAMIENTO PRIMAVERA Y REFACCIÓN DE CAPILLA FRANCISCANA DEL KM. 20 FRACCIÓN MARÍA AUXILIADORA" AD-REFERENDUM 2015.----------

Minga Guazú, 13 de enero de 2015

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y; --

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, el informe de referencia manifiesta que las Empresa **NORESTE S.A. con RUC 80024870-8**, se ajusta a las condiciones legales, como así también posee suficiente capacidad financiera, capacidad en materia de personal y de equipos, además cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación, y por ende corresponde adjudicar el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2014, "CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN EL KM. 20 ACARAY EX ÁREA 7., CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LA CAPILLA DEL KM. 30 MONDAY ASENTAMIENTO PRIMAVERA Y REFACCIÓN DE CAPILLA FRANCISCANA DEL KM. 20 FRACCIÓN MARÍA AUXILIADORA" AD-REFERENDUM 2015** a la Empresa **NORESTE S.A. con RUC 80024870-8.----------**

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 ""CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN EL KM. 20 ACARAY EX ÁREA 7., CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LA CAPILLA DEL KM. 30 MONDAY ASENTAMIENTO PRIMAVERA Y REFACCIÓN DE CAPILLA FRANCISCANA DEL KM. 20 FRACCIÓN MARÍA AUXILIADORA" AD-REFERENDUM 2015.** ----------

Art. 2º: ADJUDICAR, el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2014, "CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN EL KM. 20 ACARAY EX ÁREA 7., CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LA CAPILLA DEL KM. 30 MONDAY ASENTAMIENTO PRIMAVERA Y REFACCIÓN DE CAPILLA FRANCISCANA DEL KM. 20 FRACCIÓN MARÍA AUXILIADORA" AD-REFERENDUM 2015,** a la Empresa **NORESTE S.A. con RUC 80024870-8**, por la suma de **Gs. 241.000.000**.- (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones), todo esto conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.391/2.015 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2.014 "CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN EL KM. 20 ACARAY EX AREA 7, CONSTRUCCION DE TECHO EN LA CAPILLA DEL KM. 30 MONDAY ASENTAMIENTO PRIMAVERA Y REFACCION DE CAPILLA FRANCISCANA DEL KM. 20 FRACCION MARIA AUXILIADORA" AD REFERENDUM 2.015 – ID N° 283.289 A LA EMPRESA NORESTE S.A..----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/09/2.015 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 26/2.015 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.014 "Construcción de Dispensario Médico en el km. 20 Acaray ex área 7, construcción de techo en la Capilla del km. 30 Monday Asentamiento Primavera y refacción de Capilla Franciscana del km. 20 Fracción María Auxiliadora" Ad-Referendum 2.015 – ID N° 283.289** a la Empresa **Noreste S.A.**, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.014 para la **"Construcción de Dispensario Médico en el km. 20 Acaray ex área 7, construcción de techo en la Capilla del km. 30 Monday Asentamiento Primavera y refacción de Capilla Franciscana del km. 20 Fracción María Auxiliadora" Ad-Referendum 2.015 – ID N° 283.289**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **Noreste S.A.** posee capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la construcción de obras varias en el distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.014 "Construcción de Dispensario Médico en el km. 20 Acaray ex área 7, construcción de techo en la Capilla del km. 30 Monday Asentamiento Primavera y refacción de Capilla Franciscana del km. 20 Fracción María Auxiliadora" Ad-Referendum 2.015 – ID N° 283.289 a la Empresa Noreste S.A.**, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 26/2.015 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente ante la Plenaria de la Junta Municipal, los Concejales Municipales han dado su aprobación pertinente. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA, SEGÚN ACTA Nº 1,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.014 **"Construcción de Dispensario Médico en el km. 20 Acaray ex área 7, construcción de techo en la Capilla del km. 30 Monday Asentamiento Primavera y refacción de Capilla Franciscana del km. 20 Fracción María Auxiliadora" Ad-Referendum 2.015 – ID N° 283.289 a la Empresa Noreste S.A.** por la suma total de Gs. 241.000.000 (doscientos cuarenta y un millones de guaraníes).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **Noreste SA** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de obras varias en la Ciudad de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
19 ENE. 2015
Exp. Nº 0195
Recibido por:

Lic. José Ramírez Aguirre
Presidente
Junta Municipal

Minga Guazú, 19 de enero de 2015.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal